

**ANEXO IX**  
**DECLARACIÓN RESPONSABLE - JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN DE COSTE SALARIAL DEL PROGRAMA DE INCLUSIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO DE TRABAJO PROTEGIDO**

Nº DE EXPEDIENTE: / / 202

D./D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ con NIF/NIE \_\_\_\_\_, actuando en nombre y representación legal del CEE \_\_\_\_\_ con Nº Registro \_\_\_\_\_ beneficiario de una subvención por importe de \_\_\_\_\_ euros al amparo del **Programa de Inclusión Laboral de personas con discapacidad en el mercado de trabajo protegido** destinada a financiar parcialmente los costes salariales derivados de la contratación de personas con discapacidad en el mencionado Centro Especial de Empleo, por la presente y, en los términos del artículo 69.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

**DECLARA RESPONSABLEMENTE** que:

- Los gastos se han realizado dentro del periodo subvencionable establecido en la correspondiente orden de declaración de crédito.
- Los gastos subvencionados han sido efectivamente pagados con anterioridad a la finalización del plazo de justificación establecido en el artículo 13 del Acuerdo de regulación procedimental de estas ayudas, de dos meses a contar desde la finalización del periodo subvencionable establecido en la respectiva orden de declaración de crédito.
- El CEE custodiará toda la documentación correspondiente al proyecto subvencionado en un expediente único, durante un plazo de cinco años posteriores a la finalización del periodo subvencionable establecido en la correspondiente orden de declaración de crédito.
- El CEE cumple con el requisito de contar con, al menos, un porcentaje del 70 por 100 de trabajadores con discapacidad para el conjunto de las cuentas de cotización del Centro Especial de Empleo.
- Para el mantenimiento de los puestos de trabajo de las personas con discapacidad contratadas por el CEE arriba referenciado, la entidad beneficiaria ha obtenido otros ingresos o subvenciones que han financiado los costes salariales de los trabajadores con discapacidad contratados por el CEE con el siguiente desglose de importe, procedencia y aplicación:

PROCEDENCIA DE LOS FONDOS (*)	DESTINO DE LOS FONDOS	CUANTÍA
		€
		€
		€
		€
		€

(\*) Fondos de la propia entidad beneficiaria de la subvención / Fondos (subvenciones, aportaciones, etc.)

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, firmo el presente documento

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

FIRMA(S) (Electrónica)

# Información sobre Protección de Datos

## 1. Responsable del tratamiento de sus datos

**Responsable:** Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, D.G. del Servicio Público de Empleo (EHE).

**Domicilio social:** Consultar [www.comunidad.madrid/centros](http://www.comunidad.madrid/centros)

**Contacto con el Delegado de Protección de Datos:** [protecciondedatos.ehe@madrid.org](mailto:protecciondedatos.ehe@madrid.org).

## 2. ¿En qué actividad de tratamiento están incluidos sus datos personales y con qué fines se tratarán?

SUBVENCIONES COSTE SALARIAL PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO. D009.

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

Gestión del programa de coste salarial para el fomento de la integración laboral de personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo.

## 3. ¿Cuál es la legitimación en la que se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones. Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid. Real Decreto 818/2021, de 28 de septiembre por el que se regulan los programas comunes de activación para el empleo del Sistema Nacional de Empleo.

## 4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercer, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercer sus derechos por [Registro Electrónico](#) o [Registro Presencial](#) o en los lugares y formas previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, preferentemente mediante el formulario de solicitud ["Ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales"](#).

## 5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan

## 6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:

Periodo indeterminado.

Los datos se mantendrán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, siendo de aplicación la normativa de archivos y documentos de la Comunidad de Madrid.

## 7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Otras entidades y/o organismos autonómicos y estatales.

## 8. Transferencias Internacionales.

No.

## 9. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

#### **10. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.**

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos [www.aepd.es](http://www.aepd.es) si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

#### **11. Categoría de datos objeto de tratamiento.**

Datos especialmente protegidos, Datos de carácter identificativo.

#### **12. Fuente de la que proceden los datos**

Interesado y Terceros.

#### **Más información.**

Puede consultar más información y la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <https://www.aepd.es>, así como en el siguiente enlace: [www.comunidad.madrid/protecciondedatos](http://www.comunidad.madrid/protecciondedatos).